



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Formación Literaria: Teatro y Teatralidad

1. Denominación de la asignatura:

FORMACIÓN LITERARIA: TEATRO Y TEATRALIDAD

Titulación

Grado en Maestro/a de Educación Infantil

Código

5784

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de Optatividad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Sara Sánchez Hernández (sshernandez@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Sara Sánchez Hernández (sshernandez@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3.º curso / 6.º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que el alumnado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que el alumnado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posea las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que el alumnado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. *

*Competencia de sostenibilidad curricular.

CB4 - Que el alumnado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que el alumnado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

TRANSVERSALES

CGP1 - Trabajo en equipo.*

*Competencia de sostenibilidad curricular.

CGS1 - Aprendizaje autónomo.

CGI2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

ESPECÍFICAS

CEO16 - Adquirir formación literaria.

CEO17 - Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.

CEO18 - Conocer la tradición oral y el folclore.

CEO19 - Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.

CGP4 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad*

*Competencia de sostenibilidad curricular.

CGP5 - Razonamiento crítico*

*Competencia de sostenibilidad curricular.



CEDD8 - Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados*
*Competencia de sostenibilidad curricular.
CEO28 - Desarrollar habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo*
*Competencia de sostenibilidad curricular.
CGP3 - Relaciones interpersonales*
*Competencia de sostenibilidad curricular.
CEO37 - Resolver problemas en las relaciones interpersonales y adaptarse a nuevas situaciones*
*Competencia de sostenibilidad curricular.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
- Adquisición de los conocimientos, técnicas y habilidades necesarias para utilizar el juego dramático como instrumento didáctico de la competencia comunicativa en la Educación Infantil. - Conocimiento de los distintos géneros de la literatura infantil y desarrollo de estrategias para el acercamiento del alumnado infantil al texto literario, tanto oral como escrito, según su edad e intereses lectores. - Conocimiento de textos literarios, recursos, procedimientos y estrategias de expresión dramática aplicables a la Educación Infantil. - Adquisición de la competencia práctica para seleccionar, adaptar e interpretar textos literarios de otros géneros literarios en situaciones de dramatización propias de esta etapa. - Desarrollo de habilidades de interpretación, elaboración y manipulación de materiales didácticos para la producción y representación de textos teatrales para niños y niñas.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidad 1 La educación literaria en Educación Infantil. El lenguaje literario. Unidad 2 Los géneros literarios. El teatro: origen y evolución. Elementos estructurales.



Unidad 3

El teatro en Educación Infantil: modalidades y valores. Teatralidad y juego dramático. Actividades prácticas de aula.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5784&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB2, CB4, CB6, EO16, CEO17, CGI2, CGS1, CEO16, CEO18, CEO19, CGP4, CEDD8	15	15	30
Clases prácticas	CB4, CB6, CEO16, CEO17, CEO19, GP1, CGI2, CB3, CEO18, CGP4, CGP5, CEDD8	25	15	40
Exposiciones	CB4, CB6, CEO16, CEO17, CEO19, GP1, CGI2, CB3, CEO18, CGP5, CEO28, CGP3	3	21	24
Asistencia a tutorías	CB4, CGI2	1	0	1
Realización de actividades prácticas de aula	CB2, CB4, CB5, CB6, CEO16, CEO17, CEO19, CGP1, CGI2, CB3, CGP4, CGP5, CEDD8, CEO28, CGP3, CEO37	13	10	23



Examen	CB1, CB2, B4, CB5, CB6, CEO16, CEO17, CEO19, CGI2, CGI5, CGP5	2	30	32
Total		59	91	150

12. Sistemas de evaluación:

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

SISTEMA DE EVALUACIÓN ORDINARIA

Para aprobar la asignatura, cada estudiante deberá aprobar por separado la parte teórica y la parte práctica; para ello, deberá obtener una calificación del 50% o superior en el examen escrito y en todas y cada una de las actividades prácticas. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada del examen final escrito y de las actividades realizadas.

Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de Evaluación, Apdo.19.9.) Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria. (Reglamento de Evaluación, Apdo. 10.2.: “En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el que caso de que este no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria.”).

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) podrá tener modificaciones en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre), el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas en las siguientes pruebas:

1. Procedimiento: narración teatralizada de un cuento utilizando algunas de las técnicas de cuentacuentos.
2. Procedimiento: análisis de los elementos estructurantes de un texto teatral infantil.
3. Procedimiento: examen escrito de los contenidos del temario.

Valoración:

Narración teatralizada: 30%

Trabajo monográfico: 30%

Examen escrito: 40%

Criterios de evaluación:

Para aprobar la asignatura, cada estudiante deberá obtener una calificación del 50% o superior en el examen final escrito y en cada una de las pruebas de evaluación. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada del examen final escrito y del resto de las pruebas.

Si el/la estudiante no superara en alguna de las pruebas los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9. (Reglamento de Evaluación, Apdo. 19.9.)

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen / Ejercicio teórico-práctico final	40 %	40 %
Actividades prácticas en el aula (asistencia obligatoria a las clases prácticas)	30 %	30 %
Trabajos individuales o en grupo y exposiciones	30 %	30 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Los/las estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una "evaluación excepcional". Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato o la Dirección resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados". (Apartados 9.1. y 9.2 del Art. 9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos).

En caso de que sea autorizada la Evaluación excepcional, el/la estudiante, para aprobar la asignatura, deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, y obtener un 5/10 en cada una de ellas. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada del examen final escrito y de las actividades. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9. (Reglamento de Evaluación, Apdo. 19.9.) Las fechas de realización de la actividad práctica coincidirán con las del examen final escrito y serán las mismas que se fijen para la evaluación en el sistema ordinario.

Su valoración porcentual será la siguiente:

Examen escrito: 40%

Realización práctica teatro infantil: 30%

Lecturas y recensiones: 30%

TOTAL: 100%

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La asignatura se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores, que participará activamente en su desarrollo (Age Friendly).

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad: <https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil/informacion-academica/orientacion-y-tutorias/tutorias-academicas>

- Clases teóricas: exposición de los contenidos del temario con apoyo audiovisual.
- Actividades prácticas: actividades de aplicación y consolidación de los contenidos teóricos.
- Exposiciones y representaciones: el alumnado, de forma individual, en parejas o en pequeños grupos, realizará y presentará en el aula actividades de expresión dramática correspondientes a la etapa de Educación Infantil.



14. Calendarios y horarios:

Horarios del Grado: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-infantil>

Calendario académico y distribución semestral: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-educacion>

Fechas de exámenes: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/fechas-de-examenes>

15. Idioma en que se imparte:

Español